

RESOLUCION ESPECIFICA-ESTIMATIVA DEL GASTO FONDO PERMANENTE

RESOLUCION

N° 191/23

ACTA N° 13/23

San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272, en su art. 12, "Son atribuciones de los Municipios", numeral 3) Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO: 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo 01/08/23 al 31/08/23
2) Que los mismos ascenderían a la suma de \$ 80.000,00, (ochenta mil pesos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12.

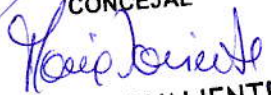
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO .

RESUELVE

- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 01/08/23 al 31/08/23, el cual asciende a la suma de \$ 80.000,00, (ochenta mil pesos).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


Firma del Alcalde
CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal


Firma Concejal
Yanina Cubelo
Concejal

San Jacinto, 08 de Agosto del 2023.

MUNICIPIO DE SAN JACINTO

Resolución N° 192/23

Acta N° 13/23

VISTO: La Resolución 30/23 de fecha 06 de Febrero del Municipio de San Jacinto, que crea el Fondo Permanente del Mpio. de SAN JACINTO para el periodo Febrero a Diciembre 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 30/23 de fecha 06 de Febrero 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Jacinto..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JACINTO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Jacinto correspondiente al mes de Agosto 2023 por \$ 79.199,00, a partir del 1° de Agosto del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


Adriana González
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL

RENDICION DE CUENTAS DEL FONDO PERMANENTE.

San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3, "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes. Y que el Municipio cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestivo, es pertinente dictar acto administrativo para la habilitación del Fondo Permanente.

RESULTANDO: I) Que el TOCAF establece a través del art. 89, las características de los Fondos Permanentes: Art. 89: "Los F.P. no podrán exceder el importe de los duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyan en su base de cálculo".
II) El mismo se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución.

CONSIDERANDO: I) Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, y por Resolución 167/23, Acta N° 11/23 se creó el Fondo Permanente del Municipio de San Jacinto para el período 01/07/23 al 31/07/23 por el importe de \$ 80.000,00, (Ochenta mil pesos).

II) Que el Mpio. por Resol. N° 165/23, Acta N° 11/23, autorizo al Alcalde a realizar los pagos del Fondo Permanente hasta un monto estimativo de \$ 80.000,00, (Ochenta mil pesos).

III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE: Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al Fondo Permanente. Por el período 01/07/23 al 31/07/23 por un monto de \$ 79.199,00.

Comuníquese lo resuelto a la Dr. Gral de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna, a la Secret. de Desarrollo Local y Participación y a la Tesorería de este Municipio.

San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 194/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre los festejos de San Jacinto y Tapia por los Aniversario, para Diciembre 2023

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y que para dichos Aniversarios a realizarse los dias 8 de diciembre en San Jacinto y el 16 en Tapia se necesita un escenario grande donde vienen diferentes grupos musicales y artistas, el Concejo avala solicitar a la UEP el escenario de la Intendencia.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Aprobar la solicitud del escenario de la Intendencia a la UEP.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Adriana González
Concejal

San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 195/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de María Yoselin García, Mariana Telechea y Rossana Pereyra de realizar feria en San Jacinto los días domingos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la solicitud y dado que es un trabajo para que las personas tengan ingresos, el Concejo avala que las personas antes mencionadas realicen feria los días domingos.

El Concejo Resuelve.

- 1) Aprobar que Ma. Yoselin García, Mariana Telechea y Rossana Pereyra realicen feria los domingos.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Adriana González
Concejal

San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

Nº 196/23

ACTA Nº 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de Jorge Baudana, (almacén) y Carlos Hernandez, (talabartería), para realizar feria los días miércoles.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la solicitud y dado que son ingresos necesarios para las personas, el Concejo avala que el Sr. Carlos Hernandez realice feria ya que es talabartería y es un rubro que en la feria no hay, no así el Sr. Jorge Baudana ya que es almacén y en la feria ya hay quien venda productos de almacén.

El Concejo Resuelve.

- 1) Aprobar que solo el Sr. Carlos Hernandez realice feria los miércoles para vender productos de talabartería.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Adriana González
Concejal



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 197/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo donde, habían quedado pendiente nomenclator de algunas calles de la ciudad del periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y que se veía necesario completar el nomenclator con el nombre de las calles, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 28.000,00 para la compra del Conjunto Nomenclator restante para la ciudad en Bordonix señalización y seguridad vial.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 25.498,00 en Bordonix y completar el nomenclator.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Yanina Curbelo
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL

San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 198/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza los fines de semana es necesaria por la acumulación de basura, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 7.000,00 y contratar a la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6.539,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Yanina Curbelo
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

Nº 199/23

ACTA Nº 13/23

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el mantenimiento de los tractores del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo la necesidad de comprar una llanta delantera y comprar y cambiar el filtro de aceite, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 9.000,00 en Riaden SA y que realicen el trabajo.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 8.150,00 en RIADEN SA.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Yanina Curbelo
Concejala

CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



San Jacinto, 08 de Agosto 2023

RESOLUCION

Nº 200/23

ACTA Nº 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento en espacios públicos del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se están manteniendo los espacios públicos de San Jacinto pertenecientes al Mpio. y que hay que comprar pinzas, tablas, ladrillos, pintura, cerraduras, pegamento, espátula, pinceles y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 20.000,00 en Barraca Kroser y realizar las compras.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 17.325,00 en Barraca Kroser.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Yanina Curbelo
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 201/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la partida de dinero que se enviará desde la OPP, por concepto del Proyecto Equipando Ideas, donde se firmó un Convenio entre la Intendencia de Canelones, el INJU y el Municipio San Jacinto, por un monto total de \$ 240.000,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y donde se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SAN JACINTO, definiendo objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.

Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

El Concejo Resuelve.


Yanina Curbelo
Concejal


Adriana González
Concejal


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

1) CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SAN JACINTO, por un monto de \$ 240.000,00, (doscientos cuarenta mil pesos), por concepto del Proyecto Equipando Ideas, convenio entre la OPP., la Intendencia de Canelones y Mpio. de San Jacinto, donde será administrado por el Alcalde del Mpio. de San Jacinto, y cuyo OBJETO es la compra de equipamiento audiovisual para mejorar la infraestructura y capacidad del Mpio. para desarrollar actividades culturales y deportivas.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



San Jacinto, 08 de Agosto 2023

RESOLUCION

Nº 202/23

ACTA Nº 13/03

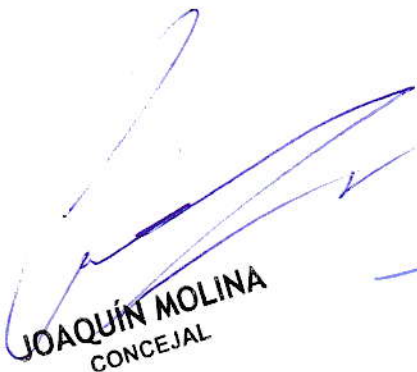
VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre compras que hay que realizar de artículos para la bordeadora del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario comprar tanza y aceite para la bordeadora, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 3.000,00 en Veterinaria San Jacinto, Duter S.A.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 2.384,00 en Veterinaria San Jacinto.

- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


Adriana González
Concejala


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023.

RESOLUCION

N° 203/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre mantenimiento del Camión AIC 1345 del Municipio y la compra de algunos articulos para dicho vehiculo.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario que para el mantenimientos de dicho vehiculo se debian comprar tapones varios, arandelas, fluidina envasada, tornillos y bulones chicos y otros articulos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 3.000,00 para la compra de los materiales antes mencionados en Guidobono Electricidad de Automoviles.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 2.970,00 en Guidobono Electricidad de Automoviles.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


Adriana González
Concejala


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 204/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Secion del Concejo sobre la compra de materiales para el arreglo de baños de lugares que pertenecen al Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo la necesidad que dichos baños esten en buenas condiciones y no tener que alquilar baños quimicos cuando surge algún evento, donde habia que comprar pistola p/silicona, tornillo para inodoro, grampa para caño, tirafondo, arena, inodoro corto, porlant, cisterna, colillas metálicas y otros articulos necesrios, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 20.000,00 en Barraca Color y Construcción.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 18.645,00 en Barraca Color y Construcción.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Adriana González
Concejaj


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 205/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la compra de materiales para mantenimiento y espacios públicos del Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo la necesidad que siempre están en mantenimiento esos espacios y se debe comprar soporte para calefón, pinceles, mechas y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 2.000,00 para la compra de materiales y una copia de llave de los baños en Barraca Color y Construcción.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 1.497,00 en Barraca Color y Construcción.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


Adriana González
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 206/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la compra de materiales para mejoras espacios públicos del Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo la necesidad de mantener y arreglar esos espacios y se debe comprar tuercas, varillas, pintura, rodillos y otros art., el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para la compra de materiales en Barraca Color y Construcción.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 13.876,00 en Barraca Color y Construcción.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


Adriana González
Concejala


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 207/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. los fines de semana y feriados.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza los fines de semana es necesaria por la acumulación de basura, y más que hay feriado, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 20.000,00 y contratar a la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza.

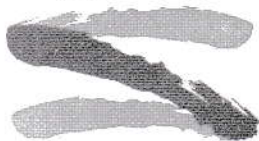
El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 19.617,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


Adriana González
Concejala


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 208/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo sobre nota presentada por el taller de costura del Centro Cultural donde solicitan una maquina de coser overlok.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que es necesario comprarles dicha máquina para mejor terminación de los trabajos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 18.000,00 para la compra de la máquina en RADIL SRL .

El Concejo Resuelve

1) Autorizar el gasto de \$ 17.600,00 en RADIL SRL.

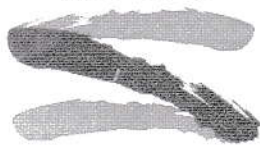
2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejala





San Jacinto, 08 de Agosto 2023

RESOLUCION

N° 209/23

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre manteneimeinto en espacios públicos del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se estan manteniendo los espacios públicos de San Jacinto pertenecientes al Mpio. y que hay que comprar protector de madera, lija, pinturas, aguarras, pinceles, y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 7.000,00 en Barraca Kroser y realizar las compras.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6.673,00 en Barraca Kroser.

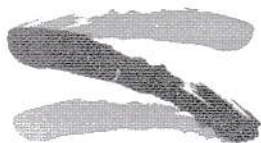
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


Adriana González
Concejel


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE





San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

Nº 210/23

ACTA Nº 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza los fines de semana es necesaria por la acumulación de basura, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 y contratar a la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza. la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 9.808,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


Adriana González
Concejala


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 08 de Agosto del 2023

RESOLUCION

N° 211/23

ACTA N° 13/23


VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el Proyecto Sembrando Huertas por un monto total de \$ 200.000,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se debe gastar como partida extrapresupuestal y que ese dinero se gastará para el Proyecto antes mencionado en materiales de huertas como macetas, pizarras y bandejas de siembra.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 9.564,00 en Librería Boccardo, Bodilor SA y Vivero Dinora Guillen para la compra de esos materiales.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Adriana González
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

